

de Financiación a Entidades Locales, suscrito con el ICO en 2021, el reconocimiento extrajudicial de obligaciones de facturas de suministro eléctrico y para acometer actuaciones para las que no se dotó crédito presupuestario en el vigente presupuesto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.3 del TRHL, se inserta el acuerdo de aprobación definitiva, entrando en vigor y produciendo plenos efectos al día siguiente de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito		14.423.118,32 €
a) Suplementos de créditos		4.407.841,74 €
Capítulo 2		2.004.690,07 €
Capítulo 3		2.237.551,67 €
Capítulo 6		165.600,00 €
b) Créditos extraordinarios		10.015.276,58 €
Capítulo 2		136.164,08 €
Capítulo 6		908.865,20 €
Capítulo 9		8.970.249,30 €
a) Remanente de Tesorería para Gastos Generales		14.423.118,32 €
Capítulo 8		14.423.118,32 €

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera, 8 de agosto de 2024. La Alcaldesa. Fdo.: María José García-Pelayo Jurado. N.º 128.867

**AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N.º 41, REGULADORA DE LAS TARIFAS POR SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE LA CIUDAD DE CADIZ.

El Pleno del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024, ha adoptado acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza n.º 41, reguladora de las tarifas por servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de la ciudad de Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. El expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento y el texto de la propuesta de modificación podrá ser consultado en el tablón de anuncios de la web www.cadiz.es. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado dicho Acuerdo.

09/08/2024. EL ALCALDE. Fdo: Bruno García de León. El Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria. Fdo.: Guillermo Villanueva Chaza. N.º 129.345

**AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

**EDICTO**

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno corporativo en sesión de 28 de junio de 2024 el presupuesto general junto con la plantilla para 2024, habiendo presentado y publicado el presupuesto definitivo del presupuesto general de 2024.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y concordantes del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y para que pueda entrar en vigor, se procede a la publicación del resumen por capítulos del presupuesto, así como de la plantilla.

Contra la publicación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 171.1 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.**

INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	58.049.240,00 €	I	Gastos de personal	58.915.457,38 €
II	Impuestos Indirectos	4.972.240,00 €	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.069.080,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	20.233.230,00 €	III	Gastos financieros	1.042.201,51 €
IV	Transferencias corrientes	85.639.200,00 €	IV	Transferencias corrientes	42.844.367,88 €
V	Ingresos Patrimoniales	14.486.100,00 €	V	Fondo de Contingencia	902.100,00 €
VI	Enajenación Inversiones	6.200.000,00 €	VI	Inversiones reales	11.416.382,00 €
VII	Transferencias de capital	- €	VII	Transferencias de capital	2.119.300,00 €
VIII	Activos Financieros	361.680,00 €	VIII	Activos Financieros	109.180,00 €
IX	Pasivos financieros	- €	IX	Pasivos financieros	8.523.621,23 €
	TOTAL	189.941.690,00 €		TOTAL	189.941.690,00 €
					- €

NOTA ACLARATORIA PARA EL TEMARIO DE ESTAS BASES: En el supuesto de que, con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en el programa, las referencias en el contenido se entenderán efectuadas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento. En La Línea de la Concepción a 30 de julio de 2024. EL ALCALDE Fdo. Jose Juan Garcia Rodriguez. 31 de julio de 2024. DOY FE, LA SECRETARÍA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramirez Bernal. N.º 125.188

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el doce de julio de 2024 acordó aprobar inicialmente el siguiente expediente:

- Expediente de Modificación de Crédito número 039/2024, Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga del 2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, derivadas del pago en el año 2023 de intereses y amortización de capital del préstamo de reagrupamiento de préstamos del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, suscrito con el ICO en 2021, el reconocimiento extrajudicial de obligaciones de facturas de suministro eléctrico y para acometer actuaciones para las que no se dotó crédito presupuestario en el vigente presupuesto.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 135, de fecha 15 de julio de 2024, a efectos de presentación de reclamación durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha inserción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 169.1 y 171.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se presentan las siguientes alegaciones:

- Observatorio Ciudadano Municipal de Jerez el día 15 de julio de 2024 con número de registro de entrada 126560/2024.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de agosto de 2024, acordó:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Observatorio Ciudadano Municipal de Jerez por la que solicita la anulación del acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 039/2024, aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de 12 de julio de 2024, por no existir infracción alguna de las causas establecidas en el artículo 170.2 del TRHL, al ajustarse su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Observatorio Ciudadano Municipal de Jerez, por la que se solicita que se proceda a la revisión y adecuación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, garantizando la correcta dotación presupuestaria para todas las obligaciones reconocidas, por no existir infracción alguna de las causas establecidas en el artículo 170.2 del TRHL, al ajustarse su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la Modificación de Crédito número 039/2024 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga del 2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, derivadas del pago en el año 2023 de intereses y amortización de capital del préstamo de reagrupamiento de préstamos del Fondo de Ordenación, del Fondo

INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	-€	I	Gastos de personal	54.429,32 €
II	Impuestos Indirectos	-€	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.800.964,98 €
III	Tasas y otros Ingresos	1.586.200,00 €	III	Gastos financieros	12.200,00 €
IV	Transferencias corrientes	7.314.500,00 €	IV	Transferencias corrientes	310.000,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	30,00 €	V	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	VI	Inversiones reales	723.135,70 €
VII	Transferencias de capital	-€	VII	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	VIII	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	IX	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	8.900.730,00 €		TOTAL	8.900.730,00 €
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA					
INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	-€	I	Gastos de personal	426.135,96 €
II	Impuestos Indirectos	-€	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	940.596,74 €
III	Tasas y otros Ingresos	65.000,00 €	III	Gastos financieros	6.620,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.847.000,00 €	IV	Transferencias corrientes	512.644,30 €
V	Ingresos Patrimoniales	-€	V	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	VI	Inversiones reales	6.003,00 €
VII	Transferencias de capital	-€	VII	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	VIII	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	IX	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	1.912.000,00 €		TOTAL	1.912.000,00 €
FUNDACION MUNICIPAL DE LA MUJER					
INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	-€	I	Gastos de personal	598.518,33 €
II	Impuestos Indirectos	-€	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	380.384,39 €
III	Tasas y otros Ingresos	-€	III	Gastos financieros	20,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.179.400,00 €	IV	Transferencias corrientes	188.477,28 €
V	Ingresos Patrimoniales	-€	V	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	VI	Inversiones reales	12.000,00 €
VII	Transferencias de capital	-€	VII	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	VIII	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	IX	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	1.179.400,00 €		TOTAL	1.179.400,00 €
INSTITUTO DE FOMENTO Y EMPLEO					
INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	-€	I	Gastos de personal	1.750.229,95 €
II	Impuestos Indirectos	-€	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	669.408,87 €
III	Tasas y otros Ingresos	-€	III	Gastos financieros	21.750,75 €
IV	Transferencias corrientes	2.910.000,00 €	IV	Transferencias corrientes	142.067,76 €
V	Ingresos Patrimoniales	5.680,41 €	V	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	VI	Inversiones reales	332.223,08 €
VII	Transferencias de capital	-€	VII	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	VIII	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	IX	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	2.915.680,41 €		TOTAL	2.915.680,41 €
EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS					
INGRESOS		GASTOS			
I	Impuestos Directos	-€	I	Gastos de personal	2.878.799,45 €
II	Impuestos Indirectos	-€	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.165.920,96 €
III	Tasas y otros Ingresos	4.601.591,63 €	III	Gastos financieros	35.818,84 €
IV	Transferencias corrientes	-€	IV	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	33,22 €	V	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	VI	Inversiones reales	157.788,57 €
VII	Transferencias de capital	-€	VII	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	VIII	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	IX	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	4.601.624,85 €		TOTAL	4.601.624,85 €

AGUAS DE CÁDIZ		INGRESOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	-€	-€	Gastos de personal	4.398.863,00 €
II	Impuestos Indirectos	-€	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.604.840,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	16.068.459,00 €	-€	Gastos financieros	140.736,00 €
IV	Transferencias corrientes	-€	-€	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	15.000,00 €	-€	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	-€	Inversiones reales	2.395.862,47 €
VII	Transferencias de capital	891.348,00 €	-€	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	-€	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	1.869.084,97 €	-€	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	18.845.891,97 €	-€	TOTAL	17.540.301,47 €
CÁDIZ 2.000 S.A.					
INGRESOS		GASTOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	-€	-€	Gastos de personal	3.111.292,16 €
II	Impuestos Indirectos	-€	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.390.078,82 €
III	Tasas y otros Ingresos	435.809,61 €	-€	Gastos financieros	-€
IV	Transferencias corrientes	4.105.000,00 €	-€	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	-€	-€	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	-€	Inversiones reales	39.438,63 €
VII	Transferencias de capital	-€	-€	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	-€	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	-€	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	4.540.809,61 €	-€	TOTAL	4.540.809,61 €
INFORMACION Y COMUNICACION DE CADIZ S.A.					
INGRESOS		GASTOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	-€	-€	Gastos de personal	2.501.035,38 €
II	Impuestos Indirectos	-€	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.100.569,52 €
III	Tasas y otros Ingresos	701.994,26 €	-€	Gastos financieros	71.123,24 €
IV	Transferencias corrientes	3.060.000,00 €	-€	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	-€	-€	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	-€	Inversiones reales	89.266,12 €
VII	Transferencias de capital	-€	-€	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	-€	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	-€	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	3.761.994,26 €	-€	TOTAL	3.761.994,26 €
PROMOTORA DE VIVIENDAS DE CÁDIZ					
INGRESOS		GASTOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	-€	-€	Gastos de personal	2.625.001,85 €
II	Impuestos Indirectos	-€	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.683.350,37 €
III	Tasas y otros Ingresos	-€	-€	Gastos financieros	610.400,24 €
IV	Transferencias corrientes	2.162.117,62 €	-€	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	2.865.854,44 €	-€	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	753.768,93 €	-€	Inversiones reales	1.683.837,20 €
VII	Transferencias de capital	1.684.837,20 €	-€	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	-€	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	-€	Pasivos financieros	805.954,81 €
	TOTAL	7.466.578,19 €	-€	TOTAL	7.408.544,47 €
Sociedad Municipal Cadiz 2012 S.A.					
INGRESOS		GASTOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	-€	-€	Gastos de personal	269.372,50 €
II	Impuestos Indirectos	-€	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	202.628,77 €
III	Tasas y otros Ingresos	-€	-€	Gastos financieros	505,41 €
IV	Transferencias corrientes	482.800,00 €	-€	Transferencias corrientes	-€
V	Ingresos Patrimoniales	-€	-€	Fondo de Contingencia	-€
VI	Enajenación Inversiones	-€	-€	Inversiones reales	-€
VII	Transferencias de capital	-€	-€	Transferencias de capital	-€
VIII	Activos Financieros	-€	-€	Activos Financieros	-€
IX	Pasivos financieros	-€	-€	Pasivos financieros	-€
	TOTAL	482.800,00 €	-€	TOTAL	472.506,68 €

CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS		INGRESOS		GASTOS	
		I	II	I	II
I	Impuestos Directos	58.049.240,00 €	-€	Gastos de personal	77.529.135,28 €
II	Impuestos Indirectos	4.972.240,00 €	-€	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.027.823,42 €
III	Tasas y otros Ingresos	43.692.234,50 €	-€	Gastos financieros	1.941.375,99 €
IV	Transferencias corrientes	861.753.317,62 €	-€	Transferencias corrientes	21.472.857,22 €
V	Ingresos Patrimoniales	17.372.698,07 €	-€	Fondo de Contingencia	902.100,00 €
VI	Enajenación Inversiones	6.953.768,93 €	-€	Inversiones reales	16.855.936,77 €
VII	Transferencias de capital	566.185,20 €	-€	Transferencias de capital	109.300,00 €
VIII	Activos Financieros	361.680,00 €	-€	Activos Financieros	109.180,00 €
IX	Pasivos financieros	1.869.084,97 €	-€	Pasivos financieros	9.692.873,07 €
	TOTAL	220.012.499,29 €	-€	TOTAL	218.640.581,75 €
SUBESCALA TÉCNICA/TÉCNICO MEDIO A/A2					
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A					
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA					
AYUDANTE DE BIBLIOTECA					
AYUDANTE DE ARCHIVO					
DUE					
EDUCADORA SOCIAL					
GRADUADO/A SOCIAL					
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL					
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PBCAS.					
INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA					
MAESTRO/A					
TÉCNICO/A GESTIÓN DE CULTURA					
TÉCNICO/A GESTIÓN HACIENDA					
TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN					
TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES					
TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICO/A					
TRABAJADORA SOCIAL					
TÉCNICO/A TRAFICO-CONTROL SEMAFÓRICO					
TÉCNICO/A GESTIÓN DE DEPORTES					
TÉCNICO/A GESTIÓN DE COMERCIO					
TOTAL TÉCNICO/A MEDIO					
SUBESCALA TÉCNICA/TÉCNICO AUXILIAR C/C1					
INSPECTOR/A					
TÉCNICO/A CONTROL ASISTENCIA					
FOTOGRAFO/A					
TÉCNICO/A AUXILIAR DE MICROINFORMÁTICA					
TÉCNICO/A AUXILIAR EN PROTOCOLO					
AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA					
AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO					
TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA					
TÉCNICO/A RESPONSABLE INFORMÁTICO					
TÉCNICO/A ANÁLISIS INFORMÁTICO					
DELINEANTE					
ENCARGADO/A GENERAL					
INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE					
INSPECTOR/A DE CONSUMO					
TÉCNICO/A DE CULTURA					
TÉCNICO/A TURISMO					
TÉCNICO/A COMUNICACIÓN (CULTURA)					
TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES					
TÉCNICO/A DE DEPORTES					
TÉCNICO/A DE GUARDERÍA					
TÉCNICO/A DE JUVENTUD					
DIRECTOR/A CONSUMO					
TÉCNICO/A LENGUAJE DE SIGNO					
TOTAL TÉCNICO/A AUXILIAR /C1					
SUBESCALA TÉCNICA/TÉCNICO AUXILIAR C/C2					
AUXILIAR TÉCNICO/A DE GUARDERÍA					
AUXILIAR TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA					
AUXILIAR TÉCNICO/A CULTURA					
AUXILIAR TÉCNICO/A DE JUVENTUD					
TOTAL TÉCNICO/A SUPERIOR					
ARQUITECTO/A					
ARQUEÓLOGO/A					
BIBLIOTECARIO/A					
ARCHIVERO/A					
ECONOMISTA					
INGENIERO/A DE CAMINOS					
INGENIERO/A INDUSTRIAL					
LETRADO/A					
LETRADO/A ASESOR/A DE LA MUJER					
MEDICO/A					
PSICÓLOGO/A					
PSICÓLOGO/A ASUNTOS SOCIALES					
TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO/A					
TÉCNICO/A SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES					
TÉCNICO/A SUPERIOR CONTABILIDAD					
TÉCNICO/A SUPERIOR DESARROLLO LOCAL					
TÉCNICO/A SUPERIOR GESTIÓN					
TÉCNICO/A SUPERIOR EN RELACIONES LABORALES					
TÉCNICO/A SUPERIOR MUSEO					
TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE					
TÉCNICO/A SUPERIOR DE CULTURA					
VETERINARIO/A					
TOTAL TÉCNICO/A SUPERIOR					

AUXILIAR TÉCNICO/A DEL MAYOR MONITORES (TPARCIAL)	0015	1	
TOTAL TÉCNICO/A AUXILIAR/C2	0015	17	
TOTAL TÉCNICO/A AUXILIAR	26		
SUBTOTAL SUBESCALA TÉCNICA SERVICIOS ESPECIALES	114		
AUXILIAR POLICÍA C/C1	0087	9	
TÉCNICO DE COMUNICACIONES	1000	14	
AUXILIAR POLICÍA C/C2	0086	3	
AUXILIAR TÉCNICO/A VIGILANTE	0912	4	
AUXILIAR TÉCNICO/A GUARDAJARDINES	030		
TOTAL AUXILIAR POLICÍA LOCAL	0395	1	
SUPERINTENDENTE	0390	1	
INTENDENTE MAYOR	0380	1	
INTENDENTE	0380	1	
POLICÍA LOCAL A/A2	0560	4	
INSPECTORA	0590	9	
SUBINSPECTOR/A	0520	186	
POLICÍA LOCAL C/C1	0510	22	
OFICIAL POLICÍA LOCAL	0520	186	
POLICÍA LOCAL	0520	186	
TOTAL POLICÍA LOCAL	0200	1	
COORDINADOR/A DE PROTECCIÓN CIVIL	0125	2	
TÉCNICO/A PROTECCIÓN CIVIL	0805	1	
TÉCNICO/A TAQUILLERO/A	0878	1	
TÉCNICO/A DE FIESTAS	0991	2	
COMETIDOS ESPECIALES C/C2	0991	2	
AUXILIAR TÉCNICO/A DE FIESTAS	0991	2	
TOTAL COMETIDOS ESPECIALES	0077	2	1(*)
PERSONAL DE OFICIOS C/C1	0498	1	
TÉCNICO ALMACÉN	0111	1	
TÉCNICO SUPERVISOR	0160	2	
TÉCNICO/A DEPOSITO VEHÍCULOS	0325	1	
TÉCNICO/A MANTENIMIENTO	0496	8	2(*)
TÉCNICO/A DE COCINA	0497	1	
TÉCNICO/A POLIVALENTE ANDAMIOS	0804	1	
TÉCNICO/A CARPINTERO/A	0945	3	
TÉCNICO/A JARDINERO/A	0506	1	1(*)
TÉCNICO/A JARDINERO/A	0910	6	
CARPINTERO	0915	1	
JEFE/A DE ELECTRICIDAD	0920	1	
JEFE/A DE TRAMOYA	0930	1	
TÉCNICO/A CONDUCTOR/A MECÁNICO/A	0925	1	
TÉCNICO/A CONDUCTOR/A	0931	3	
TÉCNICO/A CONDUCTOR/A	0932	7	2(*)
TÉCNICO/A MECÁNICO/A	0946	1	
TÉCNICO/A HERRERO	0935	5	
TÉCNICO/A ELECTRICISTA	0950	39	1(*)
TÉCNICO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	0956	1	
TÉCNICO/A PINTOR/A	0965	5	
TÉCNICO/A TRAMOYISTA	0968	1	
TÉCNICO/A FONTANERO	0966	4	
TÉCNICO/A DESINFECTOR/A	1282	2	
TÉCNICO/A OPERARIO/A			
TOTAL PERSONAL OFICIOS		99	
PERSONAL DE OFICIOS C/C2			
AUXILIAR TÉCNICO/A DE COCINA	0326	1	
AUXILIAR TÉCNICO/A ALBAÑIL	0491	1	
AUXILIAR TÉCNICO/A POLIVALENTE	0503	13	1(*)
AUXILIAR TÉCNICO/A MECÁNICO/A	0505	2	
AUXILIAR TÉCNICO/A HERRERO	1011	1	

AUXILIAR TÉCNICO/A ELECTRICISTA	1030	1	1(*)
TOTAL PERSONAL OFICIO/C2			19
PERSONAL DE OFICIOS AP	0135	2	
AYUDANTE DE COCINA	1025	1	
PEON	0155	1	
AYUDANTE DUMPISTA			
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			4
TOTAL PERSONAL DE OFICIOS	122		
TOTAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	383		
TOTAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	658		18(*)
FUNCIONARIOS DE EMPLEO A/A1	0730	13	
TÉCNICO/A SUPERIOR			
FUNCIONARIOS DE EMPLEO C/C2	0040	3	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			
TOTAL FUNCIONARIO DE EMPLEO			16
PERSONAL LABORAL			
PERSONAL LABORAL NIVEL 3			
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A	2450	2	1(*)
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO/A	2450	1	1(*)
TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	2690	1	
TÉCNICO/A JEFE/A DE SALA	2720	1	
FOTOGRAFO/A	2455	1	
TOTAL NIVEL 3			6
PERSONAL LABORAL NIVEL 4			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2040	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2045	1	
AUXILIAR TÉCNICO/A ELECTRICISTA	2210	1	
TOTAL NIVEL 4			3
PERSONAL LABORAL GRUPO A.P.			
ANALISTA PROGRAMADORA/A	2010	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL			10 2(*)
RESUMEN PLANTILLA 2024:			
FUNCIONARIO DE CARRERA	1002		
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL	5		
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	339		13(*)
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	658		18(*)
SUBESCALA TÉCNICA	275		
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	383		
FUNCIONARIOS DE EMPLEO	16		
PERSONAL LABORAL	10		2(*)
TOTAL PLAZAS	1028		
TRANSFORMACIONES	-33		
TOTAL PLANTILLA 2024	995		33(*)

La siguiente plantilla se puede ver afectada por los siguientes factores:  
 1.- Dentro de las transformaciones de Plazas se encuentran incluidas aquellas que amortizan de forma automática a la promoción del trabajador  
 2.- Las plazas que se transformarán con ocasión de la jubilación o invalidez de sus titulares en los términos previstos en este expediente se señalizan con un asterisco.  
 3.- Las plazas de Auxiliar de Servicios Generales, tanto de la Plantilla de Laborales como de Funcionarios, se transforman en Subalterno, funcionario de carrera, a la jubilación de sus titulares.  
 9 de agosto de 2024. El Alcalde. Fdo.: Bruno García De León. Fdo.: Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado. N° 129.444

**Asociación de la Prensa de Cádiz**  
**Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
 Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
 Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org  
 www.bopcadiz.es

**INSERCIÓNES:** (Previo pago)  
 Caracter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).  
 Caracter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).  
**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).  
 Depósito Legat: CM-1959